



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Rectifica fecha renuncia condicionada Lic. Daniel Eduardo LESCANO // EX-2023-00551990- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00720353-UNC-APS#FAMAF del Lic. Daniel Eduardo LESCANO (Legajo 29.390), solicitando rectificación de la fecha de su renuncia condicionada a su cargo en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que por las resoluciones RHCD-2023-241-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-505-E-UNC-DEC#FAMAF se aceptó la renuncia condicionada del Lic. Daniel Eduardo LESCANO (Legajo 29.390), a partir del 1° de octubre de 2024, fecha que debería ser modificada;

Que es necesario a los fines jubilatorios la rectificación de la fecha estipulada en las resoluciones RHCD-2023-241-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-505-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que dicha presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la resolución RHCD-2024-505-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice "...a partir del 1 de octubre de 2024..." debe decir "...a partir del 1° de septiembre de 2025...".

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

